

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 311

9 de diciembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Yolanda Estrada Madrid

Sesión celebrada el miércoles 9 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1501/2020 RGEF.22450. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las ayudas al alquiler para el año 2020.

2.- PCOC-1736/2020 RGEF.25013. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución de las Áreas de Rehabilitación previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

3.- PCOC-1978/2020 RGEF.26946. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si se van a ejecutar y pagar a los Ayuntamientos las inversiones en gasto corriente comprometidas en el PIR, incluidas las de 2020 en su totalidad.

4.- C-204/2020 RGEF.2865. Comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Garitagoitia, en representación de la Asociación de Vecinos Ensanche de Vallecas Este, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre necesidades causadas por la actual situación social y ambiental de este barrio de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos.	19169
— PCOC-1501/2020 RGEF.22450. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las ayudas al alquiler para el año 2020.	19169
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	19169
- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	19170-19171
- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información.	19171-19172
— PCOC-1736/2020 RGEF.25013. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución de las Áreas de Rehabilitación previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	19172
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	19172-19173
- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la	

pregunta.	19173-19174
- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información.....	19174-19176
— PCOC-1978/2020 RGEF.26946. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si se van a ejecutar y pagar a los Ayuntamientos las inversiones en gasto corriente comprometidas en el PIR, incluidas las de 2020 en su totalidad.	19176
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, formulando la pregunta.	19176
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta.	19176-19177
- Intervienen la Sra. Alonso Alonso y el Sr. Director General, ampliando información. . .	19177-19179
— C-204/2020 RGEF.2865. Comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Garitagoitia, en representación de la Asociación de Vecinos Ensanche de Vallecas Este, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre necesidades causadas por la actual situación social y ambiental de este barrio de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	19179-19180
- Exposición del Sr. Representante de la Asociación de Vecinos Ensanche de Vallecas Este.	19180-19183
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Sánchez Pérez.	19183-19188
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 46 minutos.	19188
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 59 minutos.....	19188
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Díaz Martín, la Sra. Tejero Toledo y el Sr. Arranz Sánchez.	19189-19194
- Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos Ensanche de Vallecas Este, dando respuesta a los señores portavoces.	19194-19197
— Ruegos y preguntas.	19197

- No se formulan ruegos ni preguntas.	19197
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos.	19197

(Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Vivienda y Administración Local del día 9 de diciembre de 2020. Procedemos a cumplimentar el orden del día previsto. Pasamos al primer punto.

PCOC-1501/2020 RGE.22450. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las ayudas al alquiler para el año 2020.

En representación del Gobierno está el director general de Vivienda y Rehabilitación, don José María García, a quien pido, por favor, que tome asiento. *(Pausa.)* Para la formulación de la pregunta tiene la palabra doña Cristina González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes a todos y a todas. La pregunta en sí, la valoración que hace el Gobierno de las ayudas al alquiler del año 2020 -la ha leído también la presidenta-, nosotros la planteábamos desde el punto de vista de que la Comunidad de Madrid es una de las comunidades donde más difícil se hace el acceso a una vivienda y más se ha encarecido el precio del alquiler. Es por ello que nos gustaría saber qué valoración hace el Gobierno regional de las ayudas al alquiler para este año 2020. Estamos al final del año y la Comunidad de Madrid aún no ha pagado las ayudas al alquiler, que eran para personas en situación de vulnerabilidad con motivo del COVID-19. Nos parece que es algo lo suficientemente urgente como para que en esta fecha ya se hubieran abonado y nos gustaría saber cuándo está previsto que cobren las familias. De momento, por lo que sabemos y por los datos que aparecen su web, parece que hay 265 familias que podrían ser las primeras. Nos gustaría saber cuántas ayudas van a conceder y qué va a pasar si se acaba el dinero, si van a hacer como otras comunidades autónomas, que ya han dicho que van a incrementar las partidas, o si la Comunidad de Madrid va a hacer lo que hizo el año pasado.

Nos gustaría también comentar que la Comunidad de Madrid, de manera unilateral, decidió dejar de dar las ayudas directas al alquiler que venían recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 para colectivos vulnerables y para jóvenes. Estaba dotado con 17 millones de euros, de los cuales, la Comunidad de Madrid ponía 1.800.000 euros. Para esas ayudas, el año pasado se presentaron 28.000 solicitudes y solamente recibieron el abono 4.000 de las 8.000 familias que cumplían los criterios; es decir, de las 8.000, solo 4.000 recibieron ese abono. Nos gustaría que nos informara de qué solución les ofrece la Comunidad de Madrid a día de hoy- no en el futuro, ia día de hoy!- a los jóvenes que quieren emanciparse y a los colectivos vulnerables, que son aquellos que necesitaban ayuda ya antes de la pandemia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Su pregunta, al final, ha sido una reflexión, y profunda, en relación con la situación de las diferentes líneas de ayuda en materia de alquiler y otros planes y programas de vivienda. Voy a tratar de responder a todas las inquietudes que le han surgido.

De igual forma que le pasó al Gobierno de la nación con ocasión de la pandemia, se han reorientado las políticas a esta situación de emergencia. Se focalizaron las ayudas y la disponibilidad económica de las ayudas para auxiliar, en esta situación de emergencia, ante este daño sobrevenido en las economías familiares que pudieran afectar al ámbito del alquiler. En ese mismo sentido, nosotros, igual que ha hecho el Estado con el Decreto 11/2020 y la Orden Ministerial 336/2020, lo que hemos hecho es reorientar las ayudas a esa línea que nos marcaba el Estado, incluso con financiación nueva para dar respuesta inmediata a una situación emergente no prevista por nadie.

En paralelo, como hemos señalado en otras ocasiones, hemos realizado programas de ayudas a nuestros inquilinos de las viviendas sociales; hemos hecho planes de intermediación entre arrendadores y arrendatarios, y al mismo tiempo hemos colaborado en el acompañamiento y la información en todas estas líneas que el Estado ha planteado de moratorias, suspensiones de pago de alquileres y la posibilidad de solicitar préstamos ICO para el abono de las ayudas al alquiler. También, en una situación de alarma social, confinamiento, teletrabajo y reorientación de la gestión al teletrabajo, generamos una orden de ayudas al alquiler por vulnerabilidad económica con ocasión del COVID-19 para poder pagar sus rentas de arrendamiento.

En el buen entendimiento de esa situación, con los mismos medios personales, funcionariales, por parte de la Comunidad de Madrid y con la dificultad técnica de tener que teletrabajar -unas ayudas que llevan mucha carga de gestión administrativa y de papel-, focalizamos todo el esfuerzo en una línea de ayuda, para lo cual se arbitraron todos los recursos presupuestarios ante el potencial volumen de solicitudes que nos podía llegar a todas las Administraciones. Por esa razón, el Estado nos dio financiación adicional, para poder atender a esta nueva situación. Finalmente pudimos publicar una orden de ayuda el 11 de mayo de 2020. Hemos tenido 26.139 registros recibidos, de los cuales, se han convertido en solicitudes 20.438. Potencialmente, a razón de 5.400 euros de ayuda máxima por subvención, podría llegar casi hasta 100 millones de disponibilidad presupuestaria. Con la aplicación del presupuesto de las ayudas al alquiler, más los 15,9 millones extraordinarios de COVID-19, teníamos 33,3 millones de euros disponibles, más otros 5 de fondo COVID; en total, 38 millones, que en principio no serían suficientes para cubrir esas 20.000 solicitudes.

Si bien a día de hoy, como usted señala, hemos pasado dos fases de requerimiento de subsanación de defectos; por lo cual le digo que el 90 por ciento de las solicitudes tienen defectos graves de subsanación documental y han tenido que ser requeridos y se está trabajando en la subsanación de esos expedientes. Como usted bien señala, ya tenemos un primer grupo de solicitudes que han pasado esa fase de subsanación de requerimientos; pasan a la fase de reconocimiento y posteriormente -de forma inmediata, esperamos-, a la fase de fiscalización y posterior pago. En esa

misma situación esperamos incorporar en los próximos días otros 782 expedientes y conformar en el plazo de una o dos semanas más de 1.000 expedientes que ya pasen de la fase de reconocimiento a la fase de fiscalización y tramitación del pago.

En todo caso, el mismo problema de gestión nos lo estamos encontrando todas las comunidades autónomas: unas han ampliado el plazo para poder recibir más solicitudes; otras suspendieron el plazo porque tenían demasiadas solicitudes, como Cataluña; otras han podido comenzar la relación de pagos y otras han tenido también un 85 por ciento de expedientes excluidos por no cumplimiento de los requisitos. Esas diferentes situaciones se nos dan a todas las comunidades autónomas. Estamos tratando de articular una ayuda, que es difícilmente gestionable, de la mejor manera posible, con una situación expectante para poder dar respuesta al mayor número de familias. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora González por tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Usted comenzaba diciendo algo que no es exacto, por no decir que no es así, y es que lo que planteó el ministerio fue que se redefinieran las ayudas. No; lo que planteó el ministerio a través del plan estatal fue que parte de las ayudas o las ayudas al alquiler se pudieran dedicar también a ayudas a familias por situación de COVID. Precisamente por eso hizo una ayuda especial de 100 millones de euros y, de hecho, hay comunidades autónomas... Usted nombraba a otras comunidades autónomas. Todas las comunidades autónomas se han encontrado con una situación difícil, pero es cierto que, mientras unas han planteado la posibilidad incluso de cuadruplicar esas ayudas con presupuesto autonómico, no es el caso que nos encontramos en la Comunidad de Madrid. Hay muchas comunidades autónomas que no han dejado de dar las ayudas al alquiler que estaban dando para colectivos vulnerables, como es el caso de La Rioja, que ha destinado una parte importante para víctimas de violencia de género, que, como usted bien sabe, aparecían también en el decreto, y es algo que para nada aparece en el de la Comunidad de Madrid. Y hay otras comunidades autónomas que, además, han decidido seguir dando una ayuda al alquiler a los jóvenes de su comunidad autónoma. Sabemos que no es la apuesta de este Gobierno regional y, evidentemente, usted y su Gobierno hacen sus políticas, pero sí me gustaría, primero, que dijera realmente, de manera abierta: oye, pues no estamos apostando por eso. Al final, evidentemente, aunque no es lo que a nosotros nos gustaría, son ustedes -para nuestra desgracia- los que gobiernan, a pesar de no haber ganado las elecciones. Y, por otro lado, nos gustaría saber si tienen algún tipo de solución como Comunidad de Madrid para los jóvenes de nuestra comunidad, más allá del Plan Vive, que parece que va a ser la solución a todo; pero es que eso es a largo plazo. ¿Qué hacen los jóvenes de nuestra Comunidad de Madrid que se quieren emancipar? ¿Qué solución les da la Comunidad de Madrid? ¿O no les da ninguna? Porque, repasando intervenciones anteriores, creo -y le digo creo porque no estoy segura-, me pareció entender que usted decía que, si se daban demasiadas ayudas, se desestabilizaba el mercado. Por eso se lo pregunto; no sé si lo ha dicho y me gustaría también que nos hablase de esto.

Y sobre todo queremos saber si han previsto hacer alguna cosa para que no se repita lo de las ayudas anteriores, que se tardaron más de cinco meses en poder abonar estas cantidades a las personas que habían sido beneficiadas. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García, le quedan quince segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Lo que se hizo fue redefinir precisamente las ayudas a sugerencia del Gobierno y focalizándonos en la emergencia social causada por el COVID.

Una ayuda directa sobre el alquiler se acaba repercutiendo sobre el precio. Eso es lo que dicen un montón de estudios e informes, y eso es lo que yo manifesté. Quiero recoger esa observación.

Y a los jóvenes, evidentemente, hay que ayudarles para que se emancipen con el Plan Vive, con generación de empleo y mejora económica y también con ayudas directas, y en este caso el Gobierno no está en contra de esa medida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora González, le quedan veintiséis segundos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En ese caso, en enero pediremos una comparecencia muchísimo más amplia, porque, evidentemente, nos han quedado pendientes muchas cosas que nos gustaría que nos contestara. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1736/2020 RGE.25013. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución de las Áreas de Rehabilitación previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En representación del Gobierno, don José María García responderá a la pregunta. Tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. En el año 2018 se firma el Plan Estatal de Vivienda, donde estaban incluidas distintas actuaciones de regeneración urbana. Por un lado, el 31 de mayo de 2019 se establecen esas bases reguladoras, en las que se habla de la concesión de ayudas a la ejecución de obras en edificios y viviendas previstas dentro del Programa de Regeneración y Renovación Urbana y Rural, que se regula en el Plan Estatal 2018-2021, y hace apenas un año se han firmado estos acuerdos bilaterales con distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Este programa, llamado ARRUR, permite la financiación conjunta de rehabilitación de edificios, viviendas y espacios públicos y edificación de viviendas que sustituyan a otras demolidas. Son algunas formas para intentar mejorar. Esto, evidentemente, va a suponer la realización de mejoras de calidad y sostenibilidad del medio urbano, con un importe de 83 millones de euros que se financian conjuntamente por las Administraciones públicas intervinientes y por parte de los vecinos que reforman sus viviendas. El plan estatal pone 34 millones de euros; los ayuntamientos, 12, y los particulares, 36 millones de euros. Así, lo que nos encontramos es que se va a requerir -es lo que se está haciendo- la colaboración de los propios vecinos y de los consistorios beneficiados, y también están implicados la Comunidad de Madrid y el ministerio. Los municipios son Madrid, Navacarnero, Coslada, Getafe, Torrejón, Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Rivas y distintos municipios que integran el valle del Lozoya.

En el marco de este programa se han declarado, hasta donde sabemos, un total de 26 áreas y hay más de 5.000 viviendas. Sabemos que se han publicado al menos 16 convocatorias hasta el momento y lo que nos gustaría es que nos hablase de esto, pues lo que hemos estado viendo reflejado en el BOCM, lo que aparece en su página web y, aparte, lo que nos han comentado en varios de los municipios donde se están llevando a cabo los ARRUR es que se había abierto el plazo de solicitud de ayudas para la rehabilitación en varios municipios. Nos gustaría que nos diera una información mucho más profunda de lo que figura en el BOCM y en la página web y saber cómo se encuentran estas ayudas a día de hoy. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Voy a tratar de ceñirme al tiempo, porque requeriría mucho más poder dar una explicación en detalle. No quiero dejar de recordar que la dificultad de gestión de todos estos programas en colaboración con el Estado es ciertamente grande. Tan es así que hoy mismo -estaba leyendo ahora mismo la nota del Consejo de Ministros- se han modificado los diferentes programas, extendiendo el plazo de concesión hasta el 31 de mayo de 2021 y el de la ejecución de las obras, en un año más, en el convencimiento de todos los actuantes de que estos programas son de maduración lenta y de que presentan gran dificultad de gestión. Hoy mismo se ha aprobado una modificación extendiéndolos un año más.

Hemos declarado 28 áreas, efectivamente, dentro del marco del plan estatal. Estos programas son muy beneficiosos porque reactivan las zonas rurales y las zonas que tienen una vulnerabilidad social, económica y urbanística. Estas áreas declaradas alcanzaban 5.629 viviendas, pero, por solicitudes de los ayuntamientos perfilando el tipo de ayuda que iban a recibir las viviendas, se han ampliado hasta 11.838, a las que hay que incorporar 477 viviendas en sustitución de las anteriores, es decir, de renovación urbana.

Usted ha señalado las diferentes áreas. No voy a ser reiterativo. Quiero indicarle que, con las 28 áreas ya declaradas, alcanzamos 159 millones de inversión, de los cuales, 54 se financian con cargo al Plan Estatal de Vivienda -4 de cofinanciación y 50 que pone el Ministerio de Transportes

directamente-; otros 39 millones de euros los ponemos nosotros a través de la Agencia de Vivienda social; efectivamente, los ayuntamientos, 20 millones, y los particulares, otros 150. Lo que se pretende es movilizar una cantidad de inversión suficientemente relevante para transformar esa realidad urbana.

Como le decía, desde que se declara un área hasta que se firma el convenio bilateral con el ministerio y, luego, el posterior convenio de gestión y se realizan las convocatorias, cada área tiene unos tiempos de gestión diferentes, según el periodo en el que se haya declarado esa misma área y se haya firmado el convenio. Esperamos, con estos plazos que nos permite el ministerio de ampliar la gestión, poder alcanzar los máximos objetivos en beneficio, lógicamente, de las zonas declaradas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora González, tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: La rehabilitación de áreas y pueblos y ciudades es fundamental de cara a adaptarse a las normativas vigentes, tanto en lo que compete a la accesibilidad como a seguridad y a la eficiencia energética, y también a la sostenibilidad, para poder ir mejorando todas estas viviendas y todos los barrios que se han quedado lejos de las exigencias, pero, sobre todo, de las necesidades actuales.

En la Memoria de liquidación del año 2019 aparecía que únicamente se había llevado a cabo un 15,1 por ciento de ejecución, y aparecía también lo referido al Programa 7 y a otro de los programas. En el mismo ejercicio 2019 se reconocían obligaciones por un importe total de 3.520.000 euros, correspondientes a las líneas de equipos técnicos de gestión de distintas áreas, a excepción de las áreas de Alcobendas, Fuenlabrada y Aranjuez, que parece que se iban a reconocer y entendemos que se habrán reconocido en este año 2020, y a una línea de realojos en dos áreas de Madrid.

Por lo tanto, una de las cosas que le quería comentar precisamente es eso, que nos encontrábamos con una ejecución muy muy baja dentro de este plan de actuación, en la que el tiempo estimado, según nos comentan en algunos municipios, puede ser de al menos dos años. Por lo tanto, una de las preguntas realmente iba referida a qué era lo que pensaban hacer por parte de la Comunidad de Madrid, sobre todo porque este plan estatal, evidentemente, en un principio terminaba en el año 2021, y yo no puedo por menos que decirle que me alegro mucho de que el ministerio haya ampliado por un año más y no haya hecho como su consejería -lo siento-, como su Consejería de Vivienda y Administración Local, que decidió, a través de un decretazo, suspender el PIR y dejar colgados a muchos municipios de la Comunidad de Madrid.

Nos gustaría saber si tienen ustedes previsto hacer algo más para que la comunidad pueda estar preparada, teniendo en cuenta que la rehabilitación es un elemento dinamizador de la economía y que en los Presupuestos Generales del Estado -que se aprobaron la semana pasada y en los que las derechas fueron las únicas que no decidieron apostar y apoyar esta apuesta por la vivienda- se cuadruplicó el presupuesto y está previsto un plan de rehabilitación de viviendas con 1.550 millones de euros a repartir entre las comunidades autónomas.

Nos gustaría saber si la Comunidad de Madrid está preparada para hacer frente a este dinero que puede venir por parte de Europa, por parte del Estado, y cómo realmente pretenden hacer o piensan hacer de cara a que la apuesta de la Comunidad de Madrid también tenga que ver con la rehabilitación de viviendas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Gracias. Primero, la consejería y yo, como director general -por ese orden-, somos firmes convencidos de que la rehabilitación y la regeneración y renovación urbanas son palancas de desarrollo social y económico fundamentales, pero, lógicamente, tienen que tener un grado de ejecución alto y tienen que participar no solo las instituciones públicas sino también los particulares, y los particulares tienen que tener incentivos para hacerlo, y la subvención por sí sola no es el incentivo fundamental. Tan es así que yo, reiteradamente, he defendido que la fiscalidad en materia de vivienda, y especialmente en materia de rehabilitación, es fundamental para conseguir grados de ejecución más altos.

Hoy lanzaba una noticia el ministerio diciendo, en parecidos términos a los que me he expresado yo diferentes veces en esta Cámara, que se está replanteando el IVA en materia de rehabilitación y se está planteando la exoneración del IRPF de la subvención en materia de rehabilitación, que es algo que yo he manifestado en esta Asamblea, y, por tanto, me congratulo de que el ministerio vaya por esa línea y nos haya escuchado. También, en el incremento de plazo de gestión, porque un área de regeneración tiene un plazo de maduración muy lento hasta que se consigue motivar a los beneficiarios potenciales para que tomen la decisión de rehabilitar sus viviendas. Y, ya le digo, solo con la subvención no llega! Y, por tanto, tiene que haber otros estímulos.

Y, en ese sentido, la Comunidad de Madrid acompañará a los ayuntamientos, les facilitará la gestión, la comunicación institucional, y habrá que arbitrar en consonancia con el Estado otro tipo de estímulos que hagan que, bien por la fiscalidad y también por una financiación especializada en materia de rehabilitación, consigamos esos objetivos que usted plantea de sostenibilidad, de eficiencia, pero también de conservación y accesibilidad de un parque residencial envejecido dentro de entornos urbanos deteriorados. Yo no sé si me queda más tiempo, presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Cincuenta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): La idea es que eso también sirva de germen para tener elementos de gestión y líneas de actuación en consonancia con la financiación europea que nos pueda llegar. Es evidente que la regeneración y renovación urbana puede ser un instrumento eficaz, de buen uso de esos fondos europeos, siempre y cuando, como le decía, vayan acompañados de otras medidas de estímulo que hagan atractivo para una comunidad de propietarios recibir una ayuda y tomar la decisión de rehabilitar integralmente una comunidad de propietarios, no un mero cambio estético que a nada nos conduce a ninguno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Le quedan nueve segundos, ¿quiere utilizarlos?

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Simplemente comentar que espero que ustedes escuchen a los ayuntamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Sin duda, es nuestra obligación; los tenemos que escuchar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día. *(Pausa)*.

PCOC-1978/2020 RGE.26946. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si se van a ejecutar y pagar a los Ayuntamientos las inversiones en gasto corriente comprometidas en el PIR, incluidas las de 2020 en su totalidad.

En representación del Gobierno está don José Antonio Sánchez, director general de Administración Local. Tome usted asiento. *(Pausa.)* Señora Alonso, tiene usted la palabra.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Sánchez, por estar aquí. Desde mi grupo parlamentario le queríamos preguntar precisamente..., después de haber conocido que, mediante un decreto, se va a finiquitar el PIR, el Plan de Inversión Regional, porque se ha levantado un cierto revuelo entre los municipios por saber qué va a ocurrir con los fondos que quedaban por ejecutar, los fondos comprometidos. En este caso, le preguntamos por los fondos o inversiones comprometidas para el gasto corriente, pero si puede contestarnos también respecto de las otras inversiones comprometidas se lo agradeceríamos, porque sí que es verdad que los ayuntamientos, que contaban con una serie de inversiones, ahora mismo no saben si se van a ejecutar finalmente y qué se va a hacer con ese dinero sobrante, si ustedes lo van a reinvertir en el siguiente PIR, si se va a respetar el hecho de que haya una serie de concesiones para una serie de municipios y si se les va a respetar a esos municipios esas concesiones, etcétera; hay una serie de preguntas que los ayuntamientos se están haciendo al respecto del nuevo PIR. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Bueno, en realidad, la pregunta que había formulado era otra y venía preparado para lo que me había preguntado, pero no tengo ningún problema en contestarle todo lo que me hace llegar.

Efectivamente, en junio, hubo un Decreto -como su señoría bien sabe-, el 44/20, que decretaba, valga la redundancia, el cierre del PIR 2016-2019, que le recuerdo a sus señorías que estaba prorrogado, que debería haber acabado en 2019 y se prorrogó durante seis meses más, precisamente para ayudar a los ayuntamientos.

Ese decreto que sale en junio viene a decir a los ayuntamientos que las altas que han acometido algún tipo de gasto, por ejemplo, que tengan el proyecto preparado o que ya estén iniciadas, se mantienen y se realizarán antes del -me parece recordar- 31 de octubre de 2022, y las que no hayan acometido gasto, en función de cómo estén, podrán ser susceptibles de una nueva alta en el siguiente PIR o decaerán de baja.

Entonces, tenemos esos tres tipos de casos en cuestión de las actuaciones; es decir: actuaciones que están en alta y que se van a seguir haciendo; actuaciones que el alta se mantiene, pero, a petición de los ayuntamientos, decidirán si la quieren incorporar al nuevo PIR 2021-2025 con gasto al siguiente PIR, y actuaciones que han decaído porque ni siquiera tenían el alta aprobada, en muchos casos porque faltaba a lo mejor el informe competencial o algo así. La semana pasada, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el del Estado -imagino que lo vieron-, salió un listado de todas esas actuaciones, las que están en alta, si están pendientes o son susceptibles de ser incorporadas al siguiente PIR, o si habían decaído.

En cuanto al gasto corriente, que era a lo que se refería su pregunta, muchos ayuntamientos dieron de baja actuaciones para obtener más gasto corriente, probablemente debido a la situación económica por los gastos acontecidos por el COVID o por las circunstancias del ayuntamiento; todo ese gasto corriente se va a entregar. Bien es cierto que, en un decreto del Consejo de Gobierno -del 16 de septiembre, creo recordar-, se decía que se iba a pagar en dos anualidades y eso es lo que les estamos diciendo a los ayuntamientos; la primera anualidad es el 60 por ciento del porcentaje de gasto corriente que pidieran, que podían pedir hasta un 25, pero hubo ayuntamientos que pidieron menos, un 20 o un 15, y se va a pagar en diciembre -de hecho, ya está pedido y firmado por la Dirección General de Administración Local y está en Hacienda-; por lo tanto, ese 60 por ciento se va a pagar en diciembre y el 40 restante está previsto pagarse en enero de 2021. No sé si con esto he respondido a su pregunta o si quiere saber algo más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Alonso, tiene usted la palabra.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Aquí, hace no mucho, vino a comparecer la señora Dancausa y nos informaba de que se iba a cerrar este PIR -este Plan de Inversión Regional-, nos anunciaba un nuevo Plan de Inversión Regional y, además, relataba una serie de defectos que había tenido el antiguo PIR, calificándolo incluso de cierto fracaso porque no había cumplido con las expectativas de lo que en un principio se pensaba que este plan podría conseguir. Ella misma puso encima de la mesa una serie de defectos de este plan regional, como una burocracia inasumible, sobre todo para pequeñas localidades, el no cumplimiento de los plazos por parte de la Comunidad de Madrid, inyecciones y fondos que se pierden.

Usted acaba de decirnos que este plan, que llevaba prorrogado un año, y es cierto, es un año en el que los municipios de esta comunidad han perdido de inversión y de financiación porque no se ha aumentado el monto que se tenía presupuestado para este PIR, con lo cual han perdido un año de financiación, y, ahora, cierran ustedes este Plan de Inversión Regional con bastante incertidumbre. No quiere decir que nosotros -nuestra fuerza política- estuviésemos de acuerdo en cómo se había ejecutado el plan anterior, de hecho creemos que ha sido un fracaso, tanto el PIR como el Prisma, y esto debe hacernos reflexionar sobre qué modelo de inversiones tiene esta región, que, por supuesto, no ha servido para eliminar la desigualdad que existe, tanto norte y sur como este y oeste, y que, si se va a hacer un nuevo plan, se debería consensuar con los municipios, primero, para evitar alarma entre los municipios con la Federación Madrileña de Municipios porque, de hecho, hemos tenido aquí, en la anterior comisión, al presidente de la Federación Madrileña de Municipios, el señor Hita, que no estaba muy contento con la gestión o con la relación que tiene con la comunidad autónoma.

Recuerden que ustedes están ejerciendo de Diputación Provincial, no es algo que ustedes hagan porque son muy dadivosos hacia los municipios sino que es su obligación! Bajo ese punto de vista, si se va a abrir un nuevo proceso, un nuevo PIR, desde luego tiene que ser un proceso consensuado, dialogado, evitando la alarma, evitando que los municipios piensen que no solo han sido perjudicados este último año porque no han visto aumentadas sus inversiones, sino que, además, se van a quedar con inversiones, que había comprometidas, sin realizar. Hay municipios que tienen aprobadas una serie de inversiones, que llevan años esperando a que se realicen!, no es una cuestión del último año, es una cuestión que viene alargándose en el tiempo y los municipios ven que ellos cumplen de alguna forma con su parte, solicitando y haciendo frente a esa burocracia, y luego, ustedes no terminan de cumplir. Entonces la mejor manera de paliar esa desconfianza, que es evidente que existe entre la consejería y los municipios de la Comunidad de Madrid, es con el diálogo con estos municipios y, sobre todo, haciendo que los municipios perciban que realmente se realizan esas inversiones, que se tiene la voluntad de realizar esas inversiones y que no se convierta el nuevo PIR en un nuevo fracaso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que finalizar.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: De las inversiones regionales en esta región. Y, para finalizar, decir que algo hay que mejorar cuando la desigualdad regional es algo que salta a la vista. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): ¿Cuánto me queda, presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Señoría, en esta última parte se ha referido sobre la posición que su fuerza política tenía

sobre el PIR, y como yo, sentado aquí, la he oído decir que el PIR no tenía que dar gasto corriente - no me lo han contado, lo he oído yo- a los ayuntamientos porque era un Plan de Inversiones y estaba mal enfocado, pues yo creo que a los ayuntamientos les está viniendo muy bien la posibilidad del 25, y luego el 25, y por eso se ha vuelto a incorporar, por petición de los ayuntamientos, que en el nuevo PIR puedan pedir, si quieren, hasta un 25, pero esto es si quieren. Hay ayuntamientos que están económicamente saneados, no tienen problemas de liquidez y prefieren incluirlo todo en actuaciones de inversión, y hay ayuntamientos que no están bien y prefieren pedir gasto corriente, y yo creo que tenemos que dar a los ayuntamientos y a los alcaldes la posibilidad de que tengan flexibilidad a la hora de pedir.

Usted decía que descubrió el cierre del PIR en la comparecencia de la viceconsejera. Mire, yo ya estaba de director general cuando la viceconsejera vino a comparecer y el decreto es del 17 de junio, es decir, han pasado ya cinco o seis meses desde que se hizo el decreto del PIR, y dice que la Comunidad de Madrid no había cumplido los plazos en el PIR 2016-2019, pero ¿sabe lo que pasa? ¡Que en el PIR 2016-2019 no había plazos!; no había plazos para la Comunidad de Madrid ni había plazos para los ayuntamientos, y ha habido incumplimientos por la Comunidad de Madrid por la acumulación de expedientes o por lo que queramos, pero también ha habido incumplimientos por parte de ayuntamientos porque se les hacen requerimientos y hay veces que no tienen los recursos ni el personal adecuado para responder rápidamente, pero ino había plazos!, y esta es una de las mejoras que creemos haber incluido en el siguiente PIR, el tema de los plazos, no por apretar a los ayuntamientos ni por apretar a la dirección general que me honro en dirigir, sino porque haya un mayor cumplimiento de las actuaciones en tiempo y forma. Me consta que el señor Hita, que no lo dijo en su comparecencia, tiene el nuevo PIR desde hace mucho tiempo, más que nada porque se lo mandó el consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Termino, presidenta. Insisto, más que nada porque se lo mandó el consejero imuchísimo antes de mandarlo a la Federación Madrileña de Municipios!, donde, por cierto, todos los alcaldes que han querido han hecho alegaciones. Y, para terminar, si me lo permite la presidenta, decirle que, en el decreto del nuevo PIR, hemos intentado meter todas las mejoras que han pedido los ayuntamientos, como, por ejemplo, la cofinanciación o que bajen en la cantidad que tienen que poner. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-204/2020 RGEP.2865. Comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Garitagoitia, en representación de la Asociación de Vecinos Ensanche de Vallecas Este, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre necesidades causadas

por la actual situación social y ambiental de este barrio de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Señor Garitagoitia, ya puede tomar asiento; bienvenido a esta sesión de la comisión. Le recuerdo que tiene quince minutos para hacer su exposición, luego intervendrán los distintos portavoces de los grupos parlamentarios y usted tendrá otros diez minutos para finalizar la comparecencia. Cuando usted quiera.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ENSANCHE DE VALLECAS ESTE** (Garitagoitia Martín): Bueno, lo primero, buenas tardes a todos y dar las gracias al señor Bartolomé por darme la oportunidad de venir aquí a exponer lo que está pasando en nuestro barrio. Mi nombre es Juan Manuel Garitagoitia y vengo en representación de la Asociación de Vecinos Ensanche de Vallecas Este -AEVE-. Somos una asociación de vecinos que nacimos en el 2015 -hace ya cinco años, bueno vamos para seis- y surgimos debido al camino que estaba tomando este barrio; es decir, ruidos, suciedad, gritos a todas horas, misas en la calle, okupaciones adjudicatarios incívicos, etcétera.

Nosotros éramos ciudadanos de a pie, no conocíamos absolutamente nada de asociacionismo o, por lo menos, mi experiencia personal. Entonces, antes de ser AEVE, antes de formar una asociación, antes de darnos de alta en el registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid, llamamos a muchas puertas; es decir, pedimos ayuda a muchas instancias. Fuimos primero a la policía, y la policía nos dijo que llegaba hasta donde llegaba y que no era un tema solo de ellos; fuimos a la asociación de vecinos que estaba constituida en el barrio; nos entrevistamos con el concejal de aquellas que estaba en el distrito, que era el señor Troitiño, Manuel Troitiño, del PP; recogimos firmas entre todos los vecinos, como 1.500 firmas, que presentamos en la junta de distrito; presentamos planes para acabar con el ruido en la junta de distrito, es decir, soluciones arquitectónicas -dar propuestas al ayuntamiento para intentar solucionar el problema-.

Después de todo esto -estuvimos cerca de un año- no obtuvimos nada de nada, no se nos escuchó en ninguna instancia. ¿Qué nos llamaban? Llorones, quejicas, esto Vallecas, ¿os pensáis que estáis en La Moraleja? Que éramos gente que no nos gustaba vivir al lado de viviendas sociales. Mi casa es VPPL, no tiene una protección básica, pero es VPPL, y todo esto era por quejarnos, por decir: oye, mira, es que no puedes estar hasta las cinco de la mañana con un balón, no puede estar bailando o cantando en mitad de la calle u okupando... Bueno ahora seguiré exponiendo el tema.

¿A qué se debe todo esto?, ¿de dónde venía el problema? Pues, principalmente de tres bloques, de tres bloques del Ivima, actualmente Aviso, Agencia de la Vivienda Social: que era y es El Vellón, que está en la calle embalse del Vellón -ese es uno-; otro está en la calle Eduardo Chillida -que le llamaban el bloque gris-, y, otro, en la calle Antonio Gades -entre los números 44 y 46 aproximadamente-. Bueno, si hubiera un diccionario fotográfico, si existiera, estos tres edificios aparecerían al lado de las palabras degradación y desidia, por lo menos uno, el del Vellón; los otros dos digamos que ya los hemos sacado fuera de ese contexto. Entonces, ¿qué es lo que parece que se

dedicaba hacer el Ivima -voy a referirme a Ivima porque todo el mundo lo conoce como Ivima no como Aviso-? Se dedicaba a llenar de gente estos bloques, sin criterio alguno, sin hacerse responsable de las actuaciones que llevan a cabo sus inquilinos, porque estos bloques eran de alquiler, no eran de compra. ¿Cualquiera de ustedes se puede imaginar lo que es vivir en un bloque donde la gente se mea en los ascensores literalmente, escupen en los cristales o tira pañales sucios por la ventana o incluso las bolsas de basura? Bueno, pues esto es lo que pasa, ¿eh? Esto es lo que pasa a día de hoy en el embalse del Vellón.

Bueno, pues la mayoría de vecinos que vinimos al ensanche de Vallecas no sabíamos del Ivima prácticamente nada, muy poco, es decir, no sabíamos cómo asignaban las viviendas, a quién se las daban, quién tenía derecho y quién no. Yo sí había hablado de la AMV, del Ivima no tanto, pero con el tiempo nos fuimos dando cuenta y nos hemos enterado. En los bloques que anteriormente he mencionado, esos tres bloques: El Vellón, Eduardo Chillida y Antonio Gades, eran un foco de okupación, incivismo, en fin, nadie -o por lo menos la gente que componemos esta asociación de vecinos- había visto cosa semejante; es decir que te caiga un pañal sucio desde una ventana, que te caiga una bolsa de basura, que te estén dando palmas en una fiesta callejera hasta las cuatro de la mañana, que venga la policía y no los eche por evitar un disturbio mayor, que se hagan partidos de fútbol donde la portería es tu ventana o que salgan extintores volando desde las ventanas -esto pasó en Antonio Gades-.

Bueno, pues viendo el panorama lo que menos te apetece es quedarte a vivir allí y mucha gente se fue -repito-, mucha gente se fue, los que económicamente podían, los que vendieron, y los que no se fueron era por dos razones: una, porque no te tocaba el problema de cerca o porque no te podías ir. Es decir, hay que recordar que estos bloques llevan ya como 13 años, llegó la crisis del ladrillo, la gente no podía venderla, porque perdía muchísimo dinero -y no se podía ir- y la gente que vivía en esos bloques estaba atrapada, porque el adjudicatario cívico que le dan un piso, que paga su alquiler, esa gente no se podía alquilar un piso en otro sitio, porque no tiene dinero con lo cual estaba atrapado y, el que podía, se iba.

Bueno, pues pasa el tiempo Antonio Gades y Eduardo Chillida se arreglan -digamos que esos dos bloques se normalizan- pero El Vellón no -repito- El Vellón no. Este edificio es como el codo de Moratalaz; no sé si lo conocen, es un macro edificio, ingobernable, con una sola entrada y va del portal 2 al portal 16, o sea ocho portales. En el momento cumbre de la okupación, había 70 viviendas okupadas. Eso era cuando nosotros empezamos a tener conocimiento, y nos dieron un dato estimativo de las viviendas que estaban okupadas, teniendo en cuenta que tienen aproximadamente 250 viviendas. A día de hoy estaremos en torno a las 30. Pero, ojo, no solo el problema es de los okupas, es decir, hay mucho okupa incívico, que lo hay, pero hay mucho adjudicatario igual o peor que el okupa, insisto, igual o peor que el okupa. Y esto es culpa, básicamente, iba decir que de ustedes, pero no sé si decir si es de ustedes o de quién, del Gobierno, es decir, en este caso, de la pésima gestión que tiene la Agencia de la Vivienda Social y del malísimo seguimiento que hacen de la gente que vive en estos edificios. Te encuentras con gente que no sabe o no quiere convivir con los demás. Hay familias que tienen tres o cuatro viviendas, insisto tres o cuatro viviendas públicas. La

primera vivienda es adjudicada, es decir, era una vivienda adjudicada a ellos, porque así les había tocado, pero el resto de la familia ha ido okupando pisos en el edificio como si fuese un derecho de herencia, y así más o menos te lo hacen saber: tengo derecho a un piso. El modus operandi es muy fácil, alguien quiere meterse en la vivienda o en ese edificio, bien sea alguien de fuera o bien alguien que está ya dentro y que quiere meter a un familiar suyo; se enteran de que un piso está vacío o de que alguien deja el edificio, porque se va, ha conseguido otra cosa y se va; si es un piso vacío, la propia familia o con ayuda de un seguidor, intentan okuparlo y, si es el segundo caso, es decir, de una persona que se va, hablan con él, le hacen una oferta para intentar comprarla o le amenazan para que les den las llaves, si el vecino persiste en decir: oye, no, voy a dar las llaves, me voy a la agencia y le dejo ahí las llaves, porque es lo que tengo que hacer. Bueno, pues, desde que el Ivima se hace cargo de ese piso, lo intentan okupar, y esto nos ha pasado ya en muchas ocasiones.

¿Por qué les pasa esto a unos bloques y a otros bloques no? Porque la Comunidad de Madrid, en este caso la Agencia de Vivienda Social no quiere poner freno a estas actuaciones; es decir, no quiere poner los medios, los que sea, no sé, yo no soy un legislador y no tengo por qué saberlo, pero no hay una voluntad política de solucionarlo, quizá por coste político, quizá por mala prensa, no lo sé, ¿vale? Estas familias, que nosotros señalamos aquí públicamente, saben que no les van a echar. ¡Es muy difícil que las echen! Hablo de adjudicatario incívicos, ¿eh? El okupa tarde o temprano sale. No van a recibir sanción alguna, no se les va a rescindir el contrato y no se hace ningún seguimiento adecuado a esas familias.

Nosotros, en la asociación, en A EVE, creemos en los servicios sociales, son de una utilidad fundamental, sobre todo, en estos tiempos de crisis, ahora con la COVID, pero también antes, con la crisis económica. Creemos que son ayudas para la desprotección social, y que nadie está exento de caer en ella; es decir, yo ahora mismo no los necesito, pero quizás en un futuro pueda necesitarlos y estos servicios son un impulso para salir adelante de una manera digna, pero no son una forma de vida, es decir, las viviendas públicas no son derecho de herencia, tú las tienes, porque estás en una situación comprometida y, entonces, la comunidad, el Estado, los ayuntamientos, te ayudan.

De verdad que esto es un gueto, lo que pasa es que nosotros estamos presionando mucho, mucho, pero se llegó a convertir en un gueto, en un macroedificio construido a imagen y semejanza del de Moratalaz. Este edificio en concreto, el de El Vellón, genera una degradación tanto interna como externa, es decir, los que viven dentro aguantan ruidos, molestias continuas, suciedad –hablo dentro del edificio–, fiestas flamencas hasta altas horas de la noche... Bueno, el garaje es como un after hours; el día que quieran, vienen ustedes y se lo enseñamos, iningún problema!, eso sí, sin prensa. Pero es que, si te quejas, te amenazan. No sé si pueden pasar esta fotografía que les muestro que pone: puta, tus muertos. Aquí os la dejo; si la quieren ver, hay dos copias. Lo que se vive fuera, hombre, no es igual porque, según te vas alejando de ese centro, de donde está ese edificio, evidentemente las consecuencias son menores; pero en la zona no se genera ningún tejido social, es decir, la gente evita pasar por ahí, la gente no pone un negocio, y, si lo pone, dura dos meses, o tres meses. Hay un bar que está al lado pero cierra continuamente; lo coge un dueño y lo deja, y así, porque la gente no va; o sea, no van ni los de la pizza, ni va Amazon, porque no sirven allí, porque,

según dejan el auto, según dejan la moto o dejan la furgoneta, se la abren y se la roban; y no solo ahí, cuando van a servir a las farmacias que tenemos más o menos cercana cuando van los de Cofares, por ejemplo -que creo que es uno de los suministradores de medicamentos-, según se bajan para dejar a la empresa, a la farmacia -en este caso- los medicamentos, les abren la furgoneta y les roban -y esto ha pasado más de una vez y más de dos veces-. Entonces, si a esto le sumas que tu calle parece un estercolero, pues, ¡imagínate! Esto que les mostro también son fotos de la zona. El ayuntamiento puso cubos de basura en el exterior. Todas las comunidades de vecinos tenemos cubos de basura en el interior, ¡todas!, y sacamos y metemos los cubos. A esta gente ya se les puso cubos de basura en el exterior, pero da igual, da exactamente igual. Tenemos fotografías, vídeos... En fin, de todo. Si vives en los alrededores, si vives fuera, pues sabes que tu casa no la vas a vender, y, si logras venderla, vas a perder dinero, y mucho; es decir, si te costó 150.000 euros, la vas a vender por bastante menos, o ya hay vecinos que la venden en invierno, porque en invierno hay menos gente en la calle y los que van a comprar cuando visitan la zona no ven a tanta gente en los alrededores.

Conclusión. Desde nuestra asociación, desde A EVE, empezamos a denunciar esta situación, a hacer ruido, a movernos... En fin, a quejarnos. Y empezaron a recibirnos -muchas veces con pocas ganas- y se creó una Mesa, en la que nosotros estábamos presentes, a la que iba la Agencia de la Vivienda Social, la Junta Municipal, la Policía Nacional, la Policía Municipal, los servicios sociales, etcétera; era una mesa de seguimiento y control de toda esta situación. Y esto empezó siendo bimensual, luego trimestral, luego cuando podían, y luego ya cuando nosotros mandábamos un correo diciendo que hacía bastante tiempo que no nos veíamos. Total, que llega un momento en el que conseguimos que nos atiendan aquí, en la Asamblea, a través del señor Bartolomé, y conseguimos una PNL, que para nosotros era impensable; decíamos: bueno, hemos llegado a los que mandan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando. Ya han pasado los quince minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ENSANCHE DE VALLECAS ESTE** (Garitagoitia Martín): Concluyo. Lo de la PNL nos parecía inédito. ¿Qué se ha conseguido? Nada. ¡Nada de nada!

La Sra. **PRESIDENTA**: Como ha finalizado el turno, en el siguiente sigue usted explicando, ¿de acuerdo?

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ENSANCHE DE VALLECAS ESTE** (Garitagoitia Martín): Muy bien. Perfecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Vamos a empezar con el turno de los distintos grupos parlamentarios. Señora Alonso, tiene usted la palabra en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias por estar aquí, señor Garitagoitia, por el testimonio que nos ha relatado aquí. En principio decirle, porque usted lanzaba una pregunta: ¿son ustedes los competentes?, que la competencia de lo que sucede en los pisos del antiguo Ivima, que

se llama ahora Agencia de la Vivienda Social, es de la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Yo he denunciado aquí en diversas ocasiones, desde el principio, el estado nefasto en el que se encuentra la Agencia de la Vivienda Social. ¿Por qué? En primer lugar, porque ni siquiera saben exactamente qué patrimonio tienen; o sea, llevan un descontrol total de los edificios y de los locales que tienen. Segundo, han recortado en personal para poder llevar este seguimiento. Tercero, hay una degradación total en lo que son los edificios y en los pisos que son propiedad de la agencia. Y, cuarto, se han cargado el principal programa que existía en la Agencia de la Vivienda Social para la integración, que era el programa IRIS -no sé si lo conoce usted-, el programa del Instituto de Realojamiento e Integración Social. Este programa tenía una serie de personal cualificado que estaba destinado a facilitar la integración de las personas que tenían adjudicada una vivienda, y respecto a todos estos problemas que usted nos está relatando aquí se hacía una intervención social, precisamente en estos edificios, para evitar problemas de convivencia, problemas de adaptación, etcétera. Entonces, en un momento dado el Gobierno de la Comunidad de Madrid se carga este programa y se reducen los funcionarios; de hecho, hay quejas dentro de los propios funcionarios de la Agencia de la Vivienda Social porque cada vez son menos personal y, digamos, se les distribuye a otro tipo de tareas.

En cuanto al edificio que usted nos trae aquí, el embalse de El Vellón, usted denuncia que ha habido mucha okupación en este edificio y es verdad, no se puede negar, pero, claro, tengo que preguntarle si sabe cuánto tiempo llevaba vacía la vivienda del portal 8, la del primero, o cuánto tiempo llevaba vacía la vivienda de ese mismo portal del bajo segunda. Pues, llevaban más de un año vacías. Si yo tengo una serie de pisos, que no sé ni los que tengo, y los mantengo vacíos uno, dos o tres años. Luego, claro, se da una okupación porque hay demanda de vivienda. Las colas de demanda de vivienda son larguísimas en esta Comunidad de Madrid. Hay muchísima falta de vivienda social y de emergencia social, y lo que no nos podemos permitir es, teniendo esa demanda tan grande de vivienda social y de emergencia, tenerlas vacías durante años antes de ser adjudicadas a una familia.

Esto también se ha dicho aquí muchas veces; en mi caso, lo digo prácticamente siempre que intervengo hablando de este asunto, del tema de la okupación. La okupación es un problema, no lo niego, pero es un problema que se da sobre todo en los pisos tanto de la Agencia de la Vivienda Social como de la Empresa Municipal de la Vivienda, porque la Administración se despreocupa de la gestión de este patrimonio. No se adjudican las viviendas en tiempo y forma, se tiene a las familias que realmente lo necesitan en largas colas de espera. De hecho, como usted sabrá y, si no, se lo digo yo, el día 6 de diciembre, día de la Constitución, desgraciadamente falleció un vecino de Villalba en la calle, muerto de frío; vivía en la calle, porque le habían desalojado de la vivienda en la que había vivido toda su vida y las instituciones no le habían dado una alternativa habitacional, es decir, ni la Consejería de Vivienda ni, en este caso, el Ayuntamiento de Villalba, gobernado también por el Partido Popular. Los servicios sociales del Ayuntamiento y la Consejería de Vivienda habían dado la espalda a este trabajador, vecino de Villalba, que había trabajado toda su vida, que había estado cotizando a la Seguridad Social y que tenía su piso cuando le desahuciaron, condenándole a vivir en la calle; entonces, con las bajas temperaturas, desgraciadamente, falleció.

Evidentemente, algo está fallando en esta Comunidad de Madrid, tanto por parte del Ayuntamiento de Madrid como por parte de la Consejería de Vivienda, y llevamos denunciándolo largo rato. Lo que pasa es que aquí solo se hace una cosa, que es la criminalización de la pobreza y de los okupas, y no se interviene; porque las Administraciones públicas no son solo la policía, ¡es algo más! Y cuando estábamos reclamando el sistema IRIS y dotar a la Agencia de Vivienda Social de funcionarios que se preocupasen por la integración, es porque no se trata de dar una vivienda y soltar a la gente allí, ¡es que hay que hacer un seguimiento y eso cuesta dinero!; dinero que la Consejería de Vivienda no está dispuesta a gastar, porque tiene usted que saber que los índices de ejecución de esta consejería son absolutamente vergonzosos, ¡los índices de ejecución! Pero ya no es que no quieran destinar dinero al asunto de la vivienda –que, desde luego, no lo quieren destinar-, es que el que tienen presupuestado no lo ejecutan –¡no lo ejecutan!-, sobre todo en materia relativa a la Agencia de Vivienda Social. ¡Cero en rehabilitación o muy bajita!, ¡cero en compra de nueva vivienda social, o bajísima!, ¡y cero en inversión en integración! ¿Por qué? Porque el modelo de la derecha de la Comunidad de Madrid es el de la creación de guetos, ¡y que allí no molesten! No les preocupa ni la integración ni la gente que no tiene acceso a una vivienda –por supuesto, eso es lo de menos-, y tampoco les interesa solucionar el problema, porque allí no lo veo. ¡Allí no lo veo! Muchas gracias por estar aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Luis Ruiz, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Señor Garitagoitia, muchísimas gracias por venir. La verdad es que, como usted bien ha dicho, nosotros hemos hablado en alguna ocasión con anterioridad, lógicamente para la preparación de la proposición no de ley que presentamos el año pasado, pero yo creo que no habíamos tenido una conversación en la que usted contara con tanta realidad y con tanta crudeza cómo es la vida diaria en el barrio y, específicamente, en la promoción.

Hay varias reflexiones que hacer; por un lado, aunque la señora Alonso ha dicho que hay falta de dinero, yo creo que dinero hay. Tengo la sensación de que, en los presupuestos de 2019, prorrogados a 2020, la partida que hay para la Agencia de Vivienda Social, que es de unos 220 millones de euros, es una cantidad más que suficiente para poder atender, con el nivel que se requiere, esta promoción y todas las demás, y creo que tiene también un capítulo destinado a personal bastante amplio y quizás el problema es que no está bien gestionado, que efectivamente yo creo que no está bien ordenado ni bien gestionado.

Hay una cosa que me gustaría que en su segundo turno nos intentara explicar, porque creo que seguramente nos va a ilustrar bastante y a enseñar muchas cosas, que es por qué los edificios situados en las calles Antonio Gades y Eduardo Chillida sí se llegaron a arreglar en un momento dado. También querría–ya que no le ha dado tiempo- que hablara de la situación de ejecución o de no ejecución de la famosa proposición no de ley, porque justo en el mes de octubre, además coincidiendo con el aniversario de la aprobación de la PNL en la Asamblea, le hice una pregunta al

señor consejero de Vivienda, más o menos en el pleno de la Asamblea de mitad de mes, precisamente sobre cuál era el grado de ejecución de la proposición. Su respuesta fue que estaba ya ejecutada, que estaba ya cumplida y que no había nada más que hacer, o que todo lo que podían hacer ya lo estaban haciendo.

Creo que es verdad que hay una parte del problema que es del propietario, del gestor, que es la comunidad autónoma, pero creo que no solo es un problema de la comunidad autónoma sino que las tres Administraciones tienen su parte de responsabilidad, que probablemente, unas por otras, dejan la casa sin barrer. Pero también es sorprendente, porque la propia comunidad autónoma siempre hace gala y pone bastante el acento en que han constituido una Mesa contra la okupación en la que participan, por lo menos, el Ayuntamiento de Madrid y creo que también la Delegación del Gobierno, o al menos en ocasiones se han reunido con ellos; pero la realidad es que luego no se dan pasos, no se avanza.

Creo que el Ensanche de Vallecas es un barrio bastante apetecible y deseado de Madrid, que fue uno de los que estuvo en el boom inmobiliario previo a la crisis de 2008 y que es un lugar agradable, aparentemente, para vivir; cuando vas por allí te gusta, pero, claro, luego, cuando conoces los detalles, los problemas, ese cáncer que tienen ahí, lógicamente contamina un poco toda la vida y, efectivamente, son recurrentes los días en los que ustedes, a través de las redes sociales, nos cuentan que ha sido atracada la pizzería, el bar o lo otro; es decir, es verdaderamente un problema para todos.

Yo querría, ya que estamos aquí todos los grupos políticos con representación también en la Administración central del Estado y en el Ayuntamiento, que, por favor, se trabajara de manera conjunta y que se intentara ver por dónde podríamos llegar a soluciones; por ejemplo, el problema de seguridad. La comisaría más cercana está bastante lejos y, cuando haces cualquier denuncia, tardan un montón de tiempo en venir; entonces, claro, da tiempo a que todos aquellos desaparezcan, disimulen, se vayan o que nadie entienda muy bien lo que está pasando.

En la PNL se pidió un plan urgente de dotaciones. Yo creo que no se ha avanzado en nada, pero, ¡claro!, sé que no es el Ayuntamiento el que recibe la PNL sino la comunidad autónoma, pero yo creo que no se ha hecho nada ni se ha puesto en comunicación. Se hablaba de establecer mecanismos de coordinación –que es lo que acabo de decir– entre comunidad, ayuntamiento, Delegación y Policía Local, ¡y no se ha hecho nada! Pero, además, no es el único bloque en el que están pasando estas cosas; sí es el bloque más sonado, porque ustedes se han organizado bien y se están moviendo bien, pero en alguna ocasión en la que han venido por aquí personas que viven en otros bloques, también de la Agencia de Vivienda Social, están viviendo el mismo infierno. Recuerdo a un señor que había sido citado por otros grupos, que me lo encontré en el rellano del edificio de grupos, y me decía: Mire, el que yo pensaba que era el momento más feliz de mi vida, que era cuando me concedieron el piso del Ivima, se ha convertido en mi mayor desgracia, porque soy la persona más infeliz del mundo, ¡y no puedo salir de ahí! Eso es lo que decía usted antes; es gente

que no tiene recursos para moverse y para los que es un infierno. ¡Vivir este tipo de situaciones es demoledor!

También creo que el Gobierno debería tomar nota y quiero transmitirles que en la PNL también se aprobó que había un compromiso por parte de la Agencia de Vivienda Social de presentar las medidas en el plazo que se dio, que no se presentaron, y de crear una comisión de seguimiento de la ejecución de estas medidas. Que yo sepa, ni la señora González ni yo, que fuimos al final los que llevamos adelante la aprobación de la PNL, hemos recibido ningún tipo de mensaje ni de comunicación por parte de nadie al respecto. Y como no quiero alargarme demasiado en el tiempo, porque el verdadero protagonista hoy es el compareciente, termino aquí mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, en representación de Más Madrid, tiene la palabra don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Garitagoitia, por su presencia aquí y por sus testimonios sobre este problema que nos trae aquí. Tengo que comentar que, hombre, en el anuncio de la comparecencia hablaba usted de que se iba a hablar o que traía las necesidades del Ensanche de Vallecas por la situación social y ambiental. Al final su comparecencia se ha limitado única y exclusivamente a comentarnos el problema del edificio de la calle Embalse de El Vellón, pero entendemos que en el Ensanche de Vallecas hay muchos otros problemas. El Ensanche de Vallecas, para quien no lo conozca, es un barrio de Madrid de 50.000 habitantes ya, o cincuenta y tantos mil; las previsiones son que sea un barrio de 90.000 habitantes. Claro, que en un barrio de 53.000 habitantes haya un edificio conflictivo, pues hombre, tiene su importancia, especialmente para la gente que vive allí y su entorno, pero hay que tener en cuenta que es como si habláramos de una ciudad pequeña -53.000 habitantes no está mal- y estamos hablando de un edificio con 245 pisos, si no me equivoco.

Quiero decir con esto que hay que poner las cosas en su contexto y en su justo término. Yo soy vecino del distrito de Vallecas, de Puente de Vallecas, creo que soy el diputado que más cerca vive de la Asamblea de Madrid, de hecho, y vivo al lado de un bloque de realojo y sé lo que es; o sea, sé lo que eso significa. Claro, es un bloque de realojo que lleva muchos años y la integración, lógicamente, entre otras cosas por el programa IRIS del que se ha hecho mención, tiene su efecto y es una cuestión temporal; al final tiene su efecto a base de muchas visitas de la Policía Municipal, mucha pedagogía vecinal, etcétera. O sea, que al final esto surte su efecto.

No quiero disminuir el problema; el problema es muy grave. Se inició, como usted bien ha dicho, en dos edificios que, si no recuerdo mal, eran del Ivima, pero fueron vendidos a un fondo buitres, a Encasa Cibeles, finalmente. Bueno, estos edificios fueron desalojados, pero al final el desalojo trajo consigo la okupación de otro nuevo edificio, en este caso, directamente de la Agencia de Vivienda Social. Efectivamente, yo comparto que este es un problema de la Agencia de Vivienda Social; lo hemos traído aquí muchas veces y, lógicamente, esto lo tiene que solucionar. Sí, señora

portavoz del Partido Popular, esto lo tendrá que solucionar la Agencia de Vivienda Social, que es la propietaria del inmueble y, lógicamente, es la que, a causa de su negligencia, porque no se puede llamar de otra manera, está causando este problema; y si tiene que poner seguridad privada o si tiene que hacer un examen de los inquilinos de este edificio, ipues lo tendrá que hacer!, como, por cierto, se hizo en los edificios que se consiguieron desalojar en Antonio Gades y en Eduardo Chillida.

Pero me gustaría también comentar que esto también es fruto de un modelo de urbanismo, que es el de los PAU, que es un modelo de urbanismo promovido por el Partido Popular durante muchos años y que trae consigo este tipo de cosas. ¿Qué significan este tipo de cosas? Que 53.000 vecinos tienen un solo centro de salud; que 53.000 vecinos tienen un único instituto donde hay ahora mismo 2.500 chicos matriculados y que el curso que viene habrá casi otros 700 chicos más; que tenemos un déficit de colegios públicos; que solamente hay un polideportivo y está en construcción; que no hay ni biblioteca ni centro cultural en toda esta pequeña ciudad de 53.000 habitantes; y que las comunidades de la Agencia de la Vivienda Social y de la EMVS están abandonadas a su suerte. Esto es lo que ha traído consigo el modelo de los PAU del Partido Popular, que es construir, dar suelo para que se construyan promociones, sin dar los servicios sociales acompañantes necesarios.

Nosotros pensamos que los problemas de convivencia de este estilo son muy lamentables, pero también es muy lamentable que esto lo instrumentalice políticamente el partido Vox en la Asamblea de Madrid, porque esto es un problema de convivencia social que existe en prácticamente todos los distritos de Madrid, iprácticamente en todos los distritos de Madrid! Y le voy a decir más, señor Garitagoitia, el Ensanche de Vallecas es uno de los barrios de Madrid con menor índice de criminalidad. Efectivamente, para el vecino anejo a ese edificio es un problema muy serio y, efectivamente, pues habrá que quejarse y habrá que llamar a la policía una, cinco y cien mil veces, pero es un problema puntual que habrá que solucionar, pero no es el problema -entiendo yo- principal del Ensanche de Vallecas. Me llama mucho la atención que usted, que viene aquí como representante vecinal, no comente nada de los servicios públicos ni del problema de Valdemingómez, que es un espanto para todo el barrio de olores, y que limite única y exclusivamente todo el problema del Ensanche de Vallecas a un único edificio propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que, efectivamente, tiene un problema que hay que solucionar, y verdaderamente esperamos que la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid lo solucione urgentemente. Nada más y muchas gracias por su presencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Voy a comentar a los miembros de la comisión, en virtud de las normas sanitarias, que voy a tener que interrumpir la intervención de los tres portavoces que quedan y la finalización del compareciente. Vamos a salir de la sala para que se pueda reoxigenar y volvemos en diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 46 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 59 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* No podemos ponernos en su lugar, porque, evidentemente, yo en mi piel no lo estoy viviendo, pero créame cuando le digo que hablamos con muchísimas familias y no solo aquellas que están alojadas en viviendas de la Agencia de Vivienda Social sino muchísimas familias que están sufriendo el problema de la okupación y del incivismo en este tipo de edificios. Porque, desgraciadamente, la okupación no es un problema que sea solo de la Agencia de Vivienda Social sino que vemos cómo este tipo de situaciones se dan en todo el territorio nacional y en todas las comunidades autónomas. De hecho, en mi grupo parlamentario, en Ciudadanos, somos conscientes de este problema y llevamos trabajando muchísimo tiempo, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de comunidades y a nivel nacional, para que situaciones como esta no perduren en el tiempo.

De hecho, en abril del año 2018 Ciudadanos llevó un proyecto de ley con el que, por un lado, se acababa con el tema de la okupación ilegal y de los narcopisos y, por otro, hacíamos hincapié en proteger a las familias, porque aquí no solo podemos hablar de acabar con la okupación, sino que también tenemos que garantizar que se realice una correcta ejecución por parte de las Administraciones que asegure la protección de esas familias. Ese proyecto desgraciadamente, por los partidos de la izquierda, no salió aprobado.

Hace semanas llevamos al Congreso de los Diputados también una proposición no de ley, en la que queríamos e instábamos a endurecer los delitos de usurpación; a dotar de mayores herramientas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que puedan actuar antes, una vez que se hubiese producido el delito, y no tuviesen que esperar horas, o para que puedan actuar aunque hayan pasado determinadas horas. También instábamos en esa proposición no de ley a que se modificase esto. Solicitábamos dotar a los administradores de fincas de más herramientas; usted lo ha dicho. En conversaciones que hemos tenido hemos hablado también del papel que pueden realizar los administradores de finca. Pedíamos modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que todas las okupaciones que se realicen fuesen por juicio rápido, porque es fundamental que en esto la justicia también sea ágil, porque, cuando a ti te están okupando tu morada, te da igual la justicia, te da igual lo que esté pasando, tú lo único que quieres es una solución. Nosotros en esta proposición no de ley que llevamos al Congreso tocábamos todos estos temas, porque creemos que es la solución. La solución no solo va a venir por parte de una Administración, va a venir por parte de todas las Administraciones, y va a venir por parte del Gobierno de España, del Gobierno de este país, si de una vez por todas se toma en serio el tema de la okupación y, de verdad, pone medidas encima de la mesa que ayuden a que las familias como las que usted representa no sigan sufriendo esta lacra. Lamentablemente, esta proposición no de ley de hace tan solo unas semanas también salió denegada, no se aprobó, porque tampoco tuvo el apoyo en este caso de los partidos de la izquierda.

Me gustaría detenerme aquí un momento. Ha dicho la diputada de Podemos que la okupación es un problema que se da en la Agencia de Vivienda Social porque la adjudicación de las viviendas no es demasiado ágil. Quisiera remarcar que en nuestro país es Cataluña quien lidera el problema de la okupación. El 50 por ciento de las okupaciones que se producen en nuestro país, se realizan en Cataluña; hay 21 denuncias al día, más de 600 okupaciones al mes. Ciudadanos no está

gobernando en Cataluña, sino que lo está haciendo Podemos. Cuando se dice que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no está haciendo nada, a mí me gustaría que ellos se mirasen en el espejo y viesen el problema que están teniendo en Cataluña, o el grave problema que están teniendo en el Ayuntamiento de Barcelona con Ada Colau. (*Rumores.*) Yo a usted no la he cortado. Entonces, si me permite continuar con mi exposición, de verdad se lo agradezco. Sé que ustedes tienden a hablar por encima, por en este caso me gustaría que me escuchase, y que escuchase de verdad cuál podría ser la solución a la okupación.

Usted ha dicho que, evidentemente, hay un problema; sí, el problema son ustedes, que no quieren coger el toro por los cuernos, que no quieren sumarse a lo que están diciendo muchos partidos de esta Cámara. En este caso, el problema de la okupación está siendo la izquierda y los partidos de extrema izquierda. Estamos dando soluciones en el Congreso de los Diputados para que, de verdad, se pueda atajar legislativamente el problema de la okupación, y ustedes no se están sumando, porque no les interesa. Vienen aquí a decir que el problema es de la Agencia de Vivienda Social o del Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando todos sabemos que, por desgracia, esto no es así.

Ahora paso a detallarles el caso del edificio que usted nos ha venido a relatar. Evidentemente, son 245 viviendas, como todos nosotros sabemos; de las cuales, ahora mismo hay 28 viviendas okupadas, pero también le digo que hay 28 expedientes abiertos. ¡Hay 28 expedientes abiertos! De hecho, hoy había un alzamiento de una de las viviendas que estaban okupadas. Esto que les muestro son todos los expedientes que están abiertos en estos momentos. Todas las viviendas que están okupadas están en trámite. La mayoría de estos procesos administrativos están ya en sede judicial. Nos consta que la Agencia de Vivienda Social está haciendo un seguimiento de todas estas viviendas. De hecho, el último seguimiento que se hizo fue la semana pasada, el día 2, una visita a una de estas viviendas que constaban okupadas.

Me gustaría también hacer hincapié en el mensaje de que no es lo mismo la okupación ilegal de determinadas mafias -o, como usted ha relatado, de determinadas personas que se dedican a mercantilizar, en este caso, vivienda pública, que ofrecen sus servicios para okupar y vender- que las okupaciones que se producen porque realmente no pueden enfrentar una hipoteca o no te llega el dinero a fin de mes. Hay personas y familias que, por desgracia, están en estado de vulnerabilidad. Ahí las Administraciones, en este caso la Comunidad de Madrid, y así lo hacemos, ponen de manifiesto y de relieve que se proteja siempre a las familias más vulnerables. Y las personas que realmente okupan porque son una mafia son una lacra, y contra eso tenemos que luchar. Desgraciadamente, la Comunidad de Madrid no va a poder hacerlo sola, necesita que todas las Administraciones vayan juntas y de la mano. Nos encontramos en el Gobierno de la nación con unos partidos de izquierda y de extrema izquierda que lo único que hacen es proteger a los okupas ilegales. En ese caso, la Comunidad de Madrid, por sí sola, no va a poder cambiar la normativa, pues tiene que hacerse desde el Gobierno de la nación.

Entonces, menos discursos, menos echar las culpas a quien no se debe, menos decir que todas las represalias son del Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando ellos están gobernando en otros territorios donde la okupación, por desgracia, es un grave problema, como puede ser en Cataluña, y cuando la solución también va a venir de la mano del Estado, para dotar de mayores soluciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para de verdad endurecer las penas y que los juicios sean más ágiles y para que nosotros, los responsables políticos, las Administraciones y todos los parlamentos, podamos hacer una normativa que les proteja de problemas como los que ustedes, desgraciadamente, están viviendo. Cuento con el apoyo de mi grupo parlamentario para la búsqueda de soluciones al problema que ustedes tienen. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Tejero.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Buenas tardes. Bienvenido, don Juan Manuel. Me sumo a las palabras del portavoz de Ciudadanos. Lamentamos la situación que están viviendo en esa zona de Madrid. Como hemos comentado aquí, es un problema puntual en una promoción de viviendas, y es especialmente complicado por el perfil de las personas que allí están viviendo.

Sí me gustaría hacer mención a las palabras que ha dicho doña Carolina Alonso, porque de su discurso no se ha deducido ni una sola verdad, porque o no saben muy bien cómo funciona la Agencia de Vivienda Social o no quieren saberlo. Lo que era el IRIS ahora cuenta con una Dirección de Área Social, dentro de la Agencia de Vivienda Social, que tiene muchos más trabajadores de los que tenía el IRIS dedicados a este trabajo precisamente, a intervenir socialmente sobre los inquilinos de las promociones que son especialmente conflictivas. Hacen un verdadero trabajo de acompañamiento a familias y de integración en unos barrios que tienen dificultades de integración; ese es el trabajo que realizan, y lo hacen francamente bien.

Sin embargo, lo que no puede hacer la Comunidad de Madrid ni la Agencia de Vivienda Social es vigilar el comportamiento de cada uno de los inquilinos que allí hay, porque para eso, para los problemas de orden público y de seguridad ciudadana, están las fuerzas de seguridad, tanto la Policía Local como la Nacional, que son las que tienen la tarea de vigilar el cumplimiento de las normas. A mí me consta que la Agencia de Vivienda Social trabaja intensamente en esa zona. Además, se ha constituido una Comisión de Seguimiento, a la que aludía el portavoz de Vox, con el Ayuntamiento de Madrid, la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, con las asociaciones de vecinos y los representantes vecinos de las comunidades afectadas por las okupaciones conflictivas de vivienda, porque no olvidemos que realmente los problemas de conflictividad y de incivismo se producen en su mayor parte por culpa de las okupaciones ilegales, que en ese bloque de vivienda son 28, pero ha llegado a haber 47 en otros momentos. También tenemos que apelar a la participación y a la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, que también tiene competencias en servicios sociales. La pasada legislatura gobernaba Manuela Carmena, y yo entiendo que tendrían que haber hecho parte de su trabajo en ese barrio de Madrid, porque también pertenece a Madrid.

A la señora Alonso quiero mencionarle que el programa social que tiene la Agencia de Vivienda Social se llama Asivecam y que este cuenta con 61 trabajadores sociales y 26 educadores sociales, que son los que realizan este trabajo de seguimiento.

Y lo que nosotros entendemos es que lo que hay que hacer es acabar con el problema de la okupación. Aquí, ningún partido político -me refiero a los de izquierdas- se ha manifestado abiertamente contra este problema, que es el que está causando la conflictividad y los problemas de inseguridad en el barrio. Creemos que la solución es, definitivamente, aprobar una ley contra la okupación que deje de hacer rentables las okupaciones, que deje de hacer rentable que proliferen las mafias, que se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas y de situaciones dramáticas para hacer negocio, y que, por fin, de una vez, tanto Policía Nacional como Delegación del Gobierno colaboren decididamente en los desalojos y que se produzcan desalojos inmediatos. Ni siquiera solicitamos juicios rápidos; lo que queremos son desalojos inmediatos, porque se ha dado la circunstancia de que, habiendo juicios rápidos en 48 horas, después los desalojos han tardado dos años en producirse.

Actualmente, la Agencia de Vivienda Social tiene 800 expedientes en sede judicial y, por ejemplo, la falta de colaboración con la Delegación del Gobierno y con la Policía Nacional ha hecho que esta mañana, que estaba previsto un desalojo precisamente en esa promoción, se haya tenido que aplazar por falta de efectivos policiales, que en otros sitios parece que sobran, pero cuando se trata de desalojos de okupaciones parece que nunca hay policía. Entonces, a nosotros nos gustaría que hubiera mayor representación y colaboración por parte de la Delegación del Gobierno para no tener que seguir aplazando desalojos por falta de medios.

Y poco más. Quiero decirle que nosotros vamos a seguir insistiendo en el problema de la okupación ilegal y que nuestro grupo va a estar a su disposición para defender la solución a este problema siempre, porque creemos que son delitos flagrantes que tienen... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Que merecen una respuesta contundente y que los largos procesos judiciales no pueden seguir amparando estas mafias, que se lucran, como hemos dicho, de la desgracia de las personas. Nada más. Insisto en que estamos a su disposición para colaborar con ustedes en todo lo que necesiten. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Arranz.

El Sr. **ARRANZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias. Buenas tardes, señora presidenta, señorías. Quiero agradecer la presencia del señor Garitagoitia en esta comisión y, sobre todo, agradecer sus explicaciones.

Antes de continuar quiero señalar que para el Grupo Parlamentario Socialista las asociaciones son un pilar importante de la participación en la vida ciudadana. La insostenible situación social que sigue existiendo en el Ensanche de Vallecas hace que desde el Grupo Parlamentario Socialista sigamos defendiendo a los vecinos y vecinas de este barrio, que están sufriendo diariamente, como bien ha dicho usted, el acoso de los okupas. Y voy a hacer un poco de historia.

Ya en mayo de 2010 compareció en esta comisión el entonces director gerente del Ivima, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en la gestión y mantenimiento de las viviendas construidas y adjudicadas por el Ivima en el nuevo desarrollo urbanístico del Ensanche de Vallecas. En dicha comparecencia, en la que estuvieron presentes, lógicamente, los representantes de las mancomunidades de vecinos del Ensanche de Vallecas porque necesitaban -ya hace diez años- soluciones a los graves problemas que sufrían desde que se les había adjudicado la vivienda, el entonces director gerente afirmaba que quería barrios limpios, barrios nuevos, en los que se pudiera vivir en paz, porque realmente eso es lo que quieren los vecinos a los que se les adjudica una vivienda. Y todo esto, según nosotros y según usted, no ha sucedido. Entonces estábamos hablando de vivienda nueva, recién adjudicada, entre 2007 y 2009. Cuando se visitaban algunas viviendas, por ejemplo, las de la calle Embalse de El Vellón, parecía que tenían veinte años de antigüedad. El Grupo Parlamentario Socialista, en esa época, ya visitó la zona, y no voy a hablar de la calle Antonio Gades, pero sí de Eduardo Chillida, porque, como usted ya nos ha dicho hoy y ya se han solucionado los problemas, a los diez años de entrar a vivir los vecinos ya hubo denuncias sobre cómo estaban los problemas de la okupación. ¿Por qué? Porque había pisos vacíos que no se habían adjudicado y que inmediatamente eran okupados. Por lo tanto, no es un problema nuevo, siguen los mismos problemas sin soluciones desde hace diez años.

El 17 de octubre de 2019, efectivamente, Vox presentó una PNL en el pleno de este Parlamento -que salió adelante con una enmienda del Partido Socialista-, que constaba de nueve puntos, con una serie de medidas dirigidas a solucionar la situación social existente. Se le daba un plazo de tres meses. Ha transcurrido más de un año y hemos podido comprobar que no han hecho absolutamente nada al respecto de la situación que ustedes están sufriendo. ¿Y qué falta? Falta, por la desidia de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular tanto en la Comunidad de Madrid como en el ayuntamiento, dotar al barrio de los imprescindibles equipamientos que se necesitan; ya se han mencionado algunos.

Y vamos a hablar concretamente de lo que rodea al edificio de la calle Embalse de El Vellón 2-16, que es propiedad del desaparecido Ivima, hoy Agencia de Vivienda Social, y que lleva muchos años con okupaciones en inmuebles vacíos. Y lo que no falta -usted ya ha dicho una parte importante de lo que no falta- son peleas, tráfico de drogas, recogiendo los vecinos y vecinas jeringuillas usadas por toxicómanos, vandalismo, agresiones, provocando -también lo ha comentado usted- que empresas, por ejemplo, de paquetería o de comida no quieran ir a esos edificios; es decir, conductas que perjudican gravemente la convivencia normal en el barrio, con un trasfondo social. Y de todo ello el responsable es el Gobierno del Partido Popular, que bien anunció en la campaña electoral que iba a

acabar con dicha situación. Usted ha dicho que ni siquiera ha acabado ahora, pero es que, en los dos años que lleva gobernando en el Ayuntamiento de Madrid, ¿qué es lo que ha hecho? Lo mismo, nada.

Las asociaciones de vecinos -y así lo ha ratificado- vienen desde hace años denunciando el infierno que allí viven utilizando los recursos a su alcance, pero las soluciones, como usted bien ha comentado, no han llegado. ¿Y qué es lo que ustedes quieren? ¡Hombre! Acabar con las okupaciones, dotar de seguridad permanente y reforzar la presencia policial en la zona. El día 30 de septiembre de 2019, en la comunidad había, según parece, unas 2.000 viviendas okupadas del Ivima; esto lo declaraba el consejero de Vivienda, don David Pérez. En 1.000 viviendas se han abierto ya procesos judiciales, y el resto de los casos, según el señor Pérez, son situaciones administrativas en vías de regularización. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, si usted lo sabe, queremos conocer en qué situación se encuentran los procesos judiciales abiertos -se hablaba de 1.000, como he dicho, pero parece que son 800 o una cosa así-, si la consejería ha mantenido reuniones con ustedes -parece que no-, qué compromisos han adquirido y cuántas viviendas okupadas han sido desalojadas y adecuadas o reformadas por la Agencia Social de la Vivienda para destinar a aquellas familias que lo hayan solicitado y se encuentren en la lista de espera.

Y por último queremos señalar que el Partido Popular no puede presentarnos nuevos planes de viviendas, como ha hecho, cuando desde hace más de doce años hay viviendas okupadas en el Ensanche de Vallecas y hoy, de nuevo, vemos que el patrimonio público de los madrileños y madrileñas sigue siendo un foco de desidia y dejadez de unos gobernantes incapaces de buscar soluciones, dejando a cientos de familias en situación de vulnerabilidad y miedo. Esta, como siempre, es la gran gestión de lo público. Reitero, muchísimas gracias por su presencia y por las explicaciones que nos ha dado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Garitagoitia, tiene usted diez minutos para contestar a los distintos grupos y decir lo que considere oportuno.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ENSANCHE DE VALLECAS ESTE** (Garitagoitia Martín): Muchas gracias a todos. En diez minutos la verdad es que me va a dar poco tiempo a contestar, pero, bueno, voy a intentar ser lo más rápido posible, más que antes.

A ver, a la pregunta del señor Bartolomé, los edificios de Antonio Gades y Chillida fueron vendidos, como ha dicho el portavoz de Más Madrid, a fondos de inversión, a los fondos buitres - no sé si ha sido usted o el de Podemos; bueno, me da igual- y, efectivamente, estos empezaron a echar a los okupas y fueron rescindiendo los contratos según fueron acabando. Entonces, estos edificios a día de hoy no son un problema. Sí que es verdad que a nosotros nos parece llamativo que tenga que pasar patrimonio público a patrimonio privado para arreglar una situación; es decir, iesto se puede arreglar desde las instituciones públicas!, isolo hay que echarle ganas, dinero e intenciones!

En cuanto a la PNL, contestando al señor del Partido Socialista, ies que no se ha cumplido nada! Es decir, no se ha cumplido ninguno de los nueve puntos; no me voy a extender en ninguno de ellos, porque es ridículo, pero, bueno, comentaré alguna cosa. Decían que se pusiera vigilancia

privada. ¡No se ha puesto!; vigilancia 24 horas ¡no se ha puesto!, ni se va a poner, ¡no hay intención de ponerla! Yo entiendo que, si se pone aquí, se solicitaría en el resto de edificios del Ivima, porque esto no es solo una cuestión de nuestro edificio en nuestro barrio, que, efectivamente, son 53.000 personas censadas, ¡es una cuestión de todos los edificios que hay del Ivima!, ¡que a todos les pasa lo mismo! Es decir, ¡que no solo era este!, ¡es que era el Antonio Gades!, ¡era el Eduardo Chillida...! Si nos vamos al Bulevar de la Naturaleza -que veo que posiblemente usted conoce mucho el tema-, ¡allí también hay okupaciones!

Entonces, contestando al portavoz de Más Madrid, efectivamente, yo he venido como portavoz de una asociación de vecinos a exponer un problema; en este caso, lo que era la PNL. Podemos hablar de muchas cosas, pero yo he venido a hablar de mi libro, de nuestro problema. Nuestro barrio tiene muchas carencias, ¡muchas!, muchas dotacionales, y no creo que sean competencia todas de la Comunidad de Madrid; por ejemplo, es verdad que hacen falta institutos, hace falta una comisaría de Policía Nacional, hace falta un segundo centro de salud, hacen falta colegios públicos, que solo hay uno -por lo menos en la parte Este solo hay uno-, nos hacía falta un polideportivo, que se está construyendo ahora, que todavía no está terminado y ya se está quedando pequeño; es decir, una serie de cosas que también venían en el punto 5 de la PNL y que no se han cumplido. Pero, claro, la comisaría de policía es del Ministerio del Interior; el centro de salud es de ustedes, ¡¡de aquí!; la biblioteca será de aquí o del ayuntamiento de Madrid. ¡Claro!, es que esto, ¡como empezamos a jugar a tirarnos la pelota!, ¿pues al final quién sufre? ¡Nosotros!

Efectivamente, como usted ha dicho, es un problema dentro de un distrito; mejor dicho, dentro de un barrio de un distrito, que es Villa de Vallecas, ¡que somos de los que menos delincuencia tenemos de Madrid! Queremos seguir siéndolo, ¿eh?; ¡por eso estoy aquí!, ¡para seguir siendo el que menos! Es un problema nuestro, pero minimizando los problemas no conseguimos resolverlos. Yo, como vecino -yo no soy asistente social-, no tengo que educar a esa población; ¡serán ustedes!, los que están aquí y cobran del erario público, ¡los que tengan que poner las soluciones que sean a esa situación! Pero no hay que volcar el: no, es que es un pequeño problema dentro del Ensanche de Vallecas; ah, bueno, perfecto, ¡pues -con perdón- que se fastidien! -por no decir otra palabra-. ¡No!, perdone, ¡váyase usted a vivir allí!, ¡cámblele usted el piso a una persona de nuestra asociación que esté ahí dentro y váyase usted a vivir ahí seis meses!, ¡a ver si aguanta! Si es que esto es muy sencillo. Pero mi vecina no es quien tiene que educar a nadie, no es quien tiene que integrar a nadie; ¡ella cumple como ciudadana!, ¡paga sus impuestos!, ¡paga, en este caso, el alquiler al Ivima! Bueno, ¡pues está cumpliendo!, ¡el que no cumple es el resto!

Entonces, de la PNL no se ha cumplido nada; tampoco ningún tema de equipamientos. Y se nos vendía una cosa que era el administrador único. Se disolvieron todas las Administraciones, todas las Juntas que había, se dotó de un administrador único y los vecinos se pusieron a recoger firmas para hacerlo. Bueno, pues a día de hoy el administrador único sigue sin funcionar, porque, por ejemplo, a las cuentas corrientes, donde antes podían acceder antiguos presidentes, siguen accediendo y siguen manipulándolas, ¡es que es curioso!

En cuanto a la limpieza, por ponerles un ejemplo, hay portales donde no se limpia. ¿Por qué? ¡Porque las chicas de la limpieza están siendo amenazadas! Bueno, pues será un problema puntual también. ¡Perfecto!, ¡no pasa nada!

Las cámaras de seguridad. Se dijo en la Comunidad de Madrid, en este caso, Aviso, que se iba a hacer responsable. Bueno, pues solo se hace responsable de las que son en propiedad, ¡no de las de renting! Mi comunidad tiene cámaras de vídeo en renting, ¡es que todo el mundo hace renting de las cámaras de seguridad!

Enganches de la luz. Quieren llegar a un acuerdo con la comercializadora creo que Naturgy - no estoy seguro- para intentar cambiar las puertas de acceso a los cuartos de contadores, poniéndolas blindadas para que no puedan entrar y hacer enganches. ¡Pero es que ya no solo es para que no se enganchen!, es que la última -tengo por aquí una nota que me han pasado- es que hace tres semanas intentaron entrar en un piso del portal 16, en el bajo, ¡con una radial enganchada al cuarto de contadores! O sea, es que esto ya no es cuestión de que me engancha a la luz, ¡no!, ¡es que engancha la radial para abrir la puerta!

Y hay una cosa que ha dicho la portavoz de Podemos, y tiene toda la razón del mundo, y es que no se pueden tener tantos pisos vacíos tanto tiempo. Los tienes que llenar, ¡pero los tienes que llenar de gente buena!, porque cuando metes gente en condiciones, buena, honrada y que paga, que cumple como vecino, resulta que estás quitando espacio a los malos. Entonces, eso también se lo venimos pidiendo a la agencia; le decimos: oye, este piso está cerrado; ¡rehabílitalo y mete a una familia! Si a nosotros nos da igual la familia que sea y de dónde venga, la cuestión es que sean cumplidores y que cumplan unas mínimas normas de convivencia; que no se las tengo que dar yo, yo no estoy para eso. Son ustedes o, en este caso, el Gobierno regional quien tiene que poner los medios para que esas personas se rehabiliten y se... Bueno, ¡y no sé cómo lo tendrán que hacer!; a lo mejor tienen que hacer política de dispersión. ¡No tengo ni idea!, es que a mí no me pagan para eso.

En cuanto al resto del barrio, pues tampoco tenemos dotaciones; no tenemos dotaciones, nos falta de todo, pero de todo. O sea, nos falta centro de salud, nos falta un centro de día, que, bueno, ahora, lo están haciendo -que pertenece al Ayuntamiento de Madrid-; nos falta una comisaría de policía; nos faltan institutos... Yo tengo una hija, y llegará el momento en que tenga que ir al instituto ¡y a día de hoy no lo tenemos!, ¡no tenemos nada más que uno! En fin, resumiendo, el único que queda, por lo menos en la parte Este, que es El Vellón, sigue en manos del Ivima. ¡Esto no puede ser un le paso la pelota al Estado, del Estado al ayuntamiento, del ayuntamiento a Aviso, a la CAM! ¡Me da igual! Son ustedes los que tienen que poner remedio aquí, ¡y un remedio eficaz! Me parece muy triste que en bloques como el de Antonio Gades o Chillida, que eran patrimonio público y se podían haber gestionado bien, de una manera correcta, haya tenido que venir alguien de fuera para tener, de alguna manera, que enderezarlo; más que nada porque yo, como contribuyente, también he pagado esos pisos, ¿vale? Entonces, a mí también me fastidia, ¡y mucho!

Poco más que decirles. Les agradezco que me hayan dado voz en esta comisión. No sé si me he excedido del tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedaban un par de minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ENSANCHE DE VALLECAS ESTE** (Garitagoitia Martín): Ah, pues hoy he ido más rápido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le agradecemos que haya estado aquí y que haya dicho todo aquello que ha considerado oportuno.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ENSANCHE DE VALLECAS ESTE** (Garitagoitia Martín): Perfecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ENSANCHE DE VALLECAS ESTE** (Garitagoitia Martín): A ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Bueno, pues como es la última sesión de esta comisión en este año y en este periodo legislativo, aprovecho para desearles que pasen unas vacaciones saludables y, si alguno tiene algún problema para ver a sus familiares, que se acompañen como sea, telemáticamente -que lo hemos descubierto este año- y de la mejor manera posible. Así que, con todos mis mejores deseos, que pasen unas buenas y saludables vacaciones, como he dicho.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid